



CIRCULAR TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL-TNE 2023

Santiago, 14 de marzo de 2023.

Señor(a) Apoderado(a)
CICLO MENOR Y MAYOR
Presente

Estimado(a) Apoderado(a):

Junto con expresar mi afectuoso saludo, me permito informar a usted las condiciones y procesos exigidos por la JUNAEB referente a la postulación y renovación (revalidación) de la Tarjeta Nacional Estudiantil-TNE 2023 para alumnos(as) de colegios particulares pagados no subvencionados.

Pueden postular a este beneficio alumnos y alumnas de **5° de Ed. Básica a IV° de Ed. Media, que cumplan con la condición de “desmedro socioeconómico”**, es decir que la familia acredite un ingreso per cápita igual o inferior a \$352.743.- (trescientos cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y tres pesos). Éste se calcula identificando todos los ingresos del hogar (el valor bruto menos los descuentos legales) y dividirlo por la cantidad de integrantes del grupo familiar. Los descuentos realizados por planillas de sueldo, como préstamos de caja de compensación, aportes voluntarios y otros similares, no se consideran como descuentos legales, se deben incluir como ingreso familiar.

Los(as) interesados(as) en el **PROCESO DE POSTULACIÓN** deben hacer llegar a la Inspectoría respectiva los siguientes antecedentes:

- A. Declaración jurada notarial que indique el cumplimiento del requisito del monto per cápita (igual o inferior a \$352.743).
- B. Colilla de esta circular debidamente completada con la información solicitada.

En relación al **PROCESO DE REVALIDACIÓN**, los/as interesados/as deberán presentar los mismos antecedentes descrito en el punto anterior (Declaración Jurada y colilla de la circular TNE). El periodo de revalidación tecnológica se realizará en el mes de abril, una vez que se informe por parte de la JUNAEB a través de los distintos canales de información (página TNE, redes sociales, correos electrónicos).

Para el **PROCESO DE REPOSICIÓN O CAPTURA FOTOGRÁFICA DE LA TNE**, el/la alumno/a debe acudir a una sucursal de la TNE, presentando la carta de desmedro y el certificado de alumno regular que entrega el Colegio, una vez recibidos los antecedentes descritos en la letra A y B de esta circular.

El plazo para la entrega de los antecedentes vence el viernes 31 de marzo. Cualquier consulta o duda las pueden realizar a la Sra. Patricia Ugarte Fernández, Secretaria Rectoría y Encargada de la TNE, al teléfono 224382903 o al correo electrónico patriciaugarte@ssccalameda.cl

Cordialmente,

ROSA DUQUE SEPÚLVEDA
RECTORA

----- (Recortar y entregar colilla junto con la documentación solicitada) -----

Señorita
Rectora
Presente.

Adjunto Declaración Jurada notarial para el proceso de postulación-revalidación de la Tarjeta Nacional Estudiantil-TNE 2023 y declaro que mi grupo familiar está integrado por.....personas y que nuestra renta per cápita es de \$.....-

Curso:

Nombre del alumno(a):.....RUT:..... Fecha Nac.....

Nombre del apoderado(a):..... Firma:.....

Santiago, ... de marzo de 2023.